



Hoy, lunes 27 de mayo de 2019, los hemos citado en nuestra casa con el objetivo de hacer conocer y visibilizar los atropellos sistemáticos de la justicia representada en esta instancia por la **Jueza Gloria Esther Cortez**, titular del **Segundo Juzgado de Procesos Concursales** quien viene llevando a cabo los mismos contra nuestra Cooperativa. Las sensaciones que hoy tenemos son muchas, tristeza, bronca, angustia, pero cada vez que miramos a nuestro alrededor y vemos todas las conquistas alcanzadas resulta muy importante transmitirles la convicción de que ésta es nuestra casa.

Es importante tener en cuenta algunos antecedentes para comprender la situación actual y la envergadura del proyecto de Cooperativa La Terre. La División Deshidratados de **Industrias J. Matas** poseía la infraestructura más grande del rubro en toda Latinoamérica, elaborando 10.000 tn de materia prima fresca traduciéndose en 2.000 tn de producto deshidratado por año y 500 hectáreas cultivadas. Se vendía a más de 40 países distribuidos en el Mercosur, América del Norte, Europa y Asia. La situación de la misma comenzó a involucionar, año tras año a partir del 2000 generando, en el transcurso, infinidad de afectados debido a un vaciamiento estructural y una desinversión que culminó en la situación de quiebra ya conocida por todos en el 2014.

En su declive muchos trabajadores sufrimos en primera persona el agotamiento, el abuso y la falta a nuestro sueldo digno, siendo el sostenimiento fundamental de nuestras familias. En el 2013, arrastrados por una situación irremontable, decidimos, un grupo de trabajadores conformar nuestra cooperativa como única alternativa para darnos una oportunidad en lo mejor que sabemos hacer, deshidratar. Una vez presentada la quiebra, nos preparamos para dar el paso que hoy nos tiene delante de ustedes.

El primer año, 2014, estábamos a oscuras, literalmente a oscuras, los servicios se encontraban cortados con deudas acumuladas de mucho tiempo y nosotros sin posibilidades de pagarlas, con lo cual era impensado comenzar a trabajar, así que solo nos quedaba turnarnos entre todos para cuidar y arreglar la fábrica, día y noche, 24 hs los 365 días del año. En este tiempo corrimos riesgos, nos sentimos vulnerables, tuvimos frío y no pudimos llevarnos un solo peso a nuestro hogar. El hogar se sostuvo con el apoyo de la gente por la cual peleamos, nuestra familia.

La Cooperativa debía iniciarse en un contexto complejo y desfavorable. Desde el punto de vista **comercial**, el 95% de las hortalizas deshidratadas que se consumían en el país se importaban. **Industrialmente**, de las 10 plantas que se encontraban operativas a finales de los años '90, solo ésta, quedaba en "pie", si podemos llamarlo así. La infraestructura general y el equipamiento industrial estaba colapsado y era totalmente deficiente, ocasionando que su capacidad instalada disminuya con los años al 30%.

Sin embargo, esto se pudo afrontar gracias a los subsidios recibidos del Estado Provincial y Nacional y al apoyo técnico de todas las instituciones, de profesionales



voluntarios y comunidad en general. La planta se comenzó a reparar y actualizar tecnológicamente, lo cual llevo mucho tiempo, esfuerzo y capital. Tuvimos las máquinas reparadas y listas para producir en **mayo de 2016**, donde procesamos solo espinaca, 40 tn en 2 meses de producción, con márgenes muy bajos. El resto del año, no logramos afrontar otra elaboración ya que nuestro capital de trabajo era limitado para la magnitud de la industria, pero alcanzó para comenzar a girar la rueda y darnos cuenta que todo esto era posible.

En el 2017, la política de LA TERRE fue la misma: reinvertir la mitad de nuestros retiros en la planta. Para mediados de año ya habíamos triplicado la producción de 2016 y las inversiones realizadas en las máquinas comenzaron a notarse, duplicamos la capacidad productiva y disminuimos el consumo de gas a la mitad, posibilitando bajar los precios un 30% y comenzar a ser competitivos con los productos importados. Para fines de ese año, se pusieron en marcha los departamentos de Calidad y Abastecimiento Agrícola, con el fin de alcanzar el objetivo planteado para el 2018: llegar a procesar 1.000 tn de materia prima fresca y pasar a ser el mayor proveedor de espinaca deshidratada del país.

Felizmente, alcanzamos el objetivo planteado y lo superamos: elaboramos 1.200 tn de espinaca fresca y sumamos a nuestra cartera de productos 5 hortalizas (ajo, zapallo, zanahoria, espárrago y tomate). Este crecimiento en el volumen y modalidad de trabajo permitió recuperar a clientes muy importantes como Pastas La Italiana, Molino Cañuelas,, Don Yeyo, Villa D'agri etc. y una decena de distribuidores en Buenos Aires.

En el día de hoy, nos encontramos con una cooperativa de trabajo que progresó, aprendió, gestionó y tomó decisiones que la llevaron a crecer exponencialmente proyectando para el 2019 más de 300 tn de producto deshidratado, 100 ha cultivadas, 80 personas trabajando y compromisos hasta mayo del año próximo en contratos de materia prima y órdenes de compra. Este volumen de producción sumado a la variedad en los productos convierte a **La Terre** en la planta de deshidratados más importante del país.

Todo lo caminado nos pone muy felices pero cuando miramos hacia atrás no lo hicimos solos, tampoco hubiésemos podido, en eso participó todo un entorno dispuesto a brindarse para acompañarnos y apuntalarnos. Actores municipales, provinciales y nacionales tanto públicos como privados, organizaciones sociales, universidades, profesionales y compañeros de los cuales estamos infinitamente agradecidos.

Por eso creemos que La Terre trasciende todas las banderas y es algo más que una unidad productiva, es un espacio social en donde se encuentran trabajando, capacitando, conteniendo y desarrollándose más de 100 personas en forma directa y muchas más si contemplamos la generación indirecta. Rápidamente podemos nombrar algunos emprendimientos de cuero, calzados, fábrica de cerveza artesanal, elementos de limpieza, capacitaciones en diferentes oficios, emprendedorismo, comercialización y computación.



Nuestra visión fue creciendo con el paso del tiempo porque también fuimos aprendiendo a creer. Iniciamos con el afán del sostenimiento laboral, y hoy se transformó en algo superador, convirtiéndonos en un punto de encuentro y respaldo que permita no solo el desarrollo de quienes estamos transitando este camino sino que cobije y brinde posibilidades a nuevos proyectos que tengan las mismas ganas que nosotros desde el inicio: trabajar dignamente.

El futuro es más incierto que nunca, y este sueño se ve fuertemente amenazado por la noticia que hoy nos convoca: La jueza Gloria Cortez, no cree que los trabajadores unidos en cooperativa pueden llevar adelante un emprendimiento industrial y así lo expuso formalmente en diciembre de 2017. Tomamos un fragmento por demás significativo que habla por sí solo de la visión dislocada frente a un asunto tan delicado:

EN FOJA 4980, EXPUSO "RECORDEMOS QUE SE LE EXIGE A LOS MIEMBROS DE LA COOPERATIVA LA TERRE UN ESFUERZO SUPREMO PARA RESPONDER A LAS ACTIVIDADES QUE ANTES REALIZABA LA FALLIDA Y PARA LAS CUALES ACTUALMENTE NO TIENEN UN RESPALDO ECONÓMICO O UN PLAN DE TRABAJO VIABLE. DE ESTE MODO, ESTOS OCUPANTES REALIZAN TAREAS RIESGOSAS, EN AMBIENTES INSALUBRES SIN OBSERVAR LAS NORMAS REGLAMENTARIAS ESTABLECIDAS POR LAS LEYES VIGENTES POR LO QUE SE HACE NECESARIO TOMAR ESTA MEDIDA OPORTUNA A FIN DE ALENTAR LAS INVERSIONES Y TUTELAR LA INTEGRIDAD PSICOFÍSICA Y LA DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES. ADEMÁS DEBE EVITARSE QUE SE DESNATURALICE LA OCUPACIÓN DEL PREDIO POR OTROS OCUPANTES QUE CONCURREN AL LUGAR TRANSFORMÁNDOLO EN UN SITIO PELIGROSO PARA LA COMUNA DE GUAYMALLÉN. ESE ES EL SENTIDO POR EL CUAL SE ADOPTA ESTA MEDIDA A FIN DE EVITAR LOS DEMÁS EFECTOS PERNICIOSOS PARA EL MUNICIPIO Y PARA LA PROVINCIA EN GENERAL" (FOJAS: 4980 CUJ 13-00864034-8 (011902- 4347704) "INDUSTRIAS J. MATAS S.C.A. P/ QUIEBRA ACREEDOR").

Es curioso comentarles que esto lo resolvió sin haber visitado la fábrica en estos 5 años de recuperación. Por otro lado, cuando declaró la quiebra, con el objetivo de rematar un ajo deshidratado remanente de la ex Matas, nos hizo trabajar más de 3500 hs para que podamos envasarlo, prometiendo que nuestro trabajo se pagaría una vez vendido. Obviamente, el ajo se terminó regalando por un valor 5 veces menor al precio de mercado y nunca nos fue abonado. Más allá de este detalle, creemos que lo importante a resaltar, es que en ese momento, sí nos consideraba capacitados para realizar dichas tareas y no le preocupó nuestra dignidad e integridad física como ella alude posteriormente.

A pesar de la decisión judicial, nuestra convicción, siempre fue solucionar el problema de fondo, que el inmueble y las máquinas pasen a nombre de La Terre. Fue así, que a mediados de 2018 llegó el primer remate por una base de \$ 40 MM. El juzgado recibió un solo sobre, el nuestro, oferta por \$ 40 MM. La misma se enmarcaba en hacer valer



LATERRE

la ley de ocupación temporaria provincial (compensar los fondos que el estado depositaria en términos de la ley 8874), los créditos laborales de los trabajadores (cediéndolos en garantía, también en términos de la Ley de concursos y quiebra de la nación) y el saldo lo pagaríamos en cuotas presentando un plan económico de viabilidad y órdenes de compra formales de nuestros clientes. Frente a esto, la respuesta de la justicia fue simplemente rechazarla “**por defectos formales**” y volver a enviar a remate.

A partir de esta negativa, intentamos por todos los medios contactarnos con la jueza Cortez, pero no quiso recibirnos. Lo mismo les ocurrió a legisladores y funcionarios del poder ejecutivo. Presentamos en varias oportunidades al juzgado, biblioratos completos con el estado de situación de la planta, facturas de reparaciones realizadas al inmueble y maquinaria y planes de negocios, pero su decisión era firme, liquidar la planta a cualquier costo. Esto no fue sorpresa, siendo una mecánica que se viene repitiendo con todos los bienes de la quiebra, hace falta solo ir a los expedientes para verificarlo. Un ejemplo concreto es el desguace realizado con la planta de Esencias que operaba en este predio donde un destilador de origen Alemán terminó vendiéndose por kg de chatarra en no más \$ 50.000 cuando su valor de mercado superaba los USD 200.000. Hoy se encuentra tirado en una chacharita.

Después de esto, pasaron varios remates, en donde fue bajando la base y nadie se presentó. Los sucesivos fracasos llevaron a la Cooperativa a realizar un segundo intento, una oferta de compra directa a principios de 2019, ya que el estado estaría pronto a depositar al juzgado lo correspondiente a ley de ocupación. La oferta sería de \$ 25 MM, ofreciéndole \$ 2.5 MM al contado más la compensación correspondiente a la ley de ocupación temporaria (\$ 10.408.000 a depositar por el estado), créditos laborales (\$ 9.765.178) y el saldo a pagar en cuotas los próximos meses. Esto, sin tener en cuenta los más de \$ 12 MM que la Cooperativa lleva invertidos en los bienes muebles con capital propio y subsidios del Estado provincial y nacional. Sin embargo, nuevamente, la decisión de la Jueza, fue rechazarla y volver a llamar a remate.

El día 23/5 la peor noticia llegó, la Jueza, pese a haber recibido \$ 10.408.000 transferidos a la cuenta del juzgado por el estado provincial, decidió igualmente, llevar adelante el remate y adjudicar el bien a **Mariano Ruggeri**,

Si esta embestida judicial prospera:

- La justicia distribuiría en el proceso falencial, \$ 10.408.000 perteneciente al estado provincial y que no se utilizarían como establece los términos de la ley.
- Se pondrían en riesgo 80 puestos de trabajo directo y cientos en forma indirecta.
- Un privado, se quedaría con el esfuerzo de todos los trabajadores e instituciones y recursos del estado, que se pusieron a disposición para poner en



marcha una planta que estaba devastada y que la misma cumpliría una función social muy importante.

Hoy, solo el horno de secado, después de reconstituirlo a nuevo en 2.017 tiene un valor de reventa en el mercado de más USD 500.000 (el doble de lo que pretende la jueza Cortez al liquidar la planta completa).

- No se podrían ceder espacios comunes para emprendimientos sociales y centros de capacitación de oficios y cursos en general.
- No se podría llevar a cabo el convenio firmado con la **Fundación Banco De Alimentos Mendoza**, en donde se brindaría un espacio físico para que funcione su centro de logística distribución.

Por todo lo mencionado anteriormente, los miembros de la Cooperativa de Trabajo La Terre, entramos en estado de Asamblea permanente para defender nuestra legítima fuente de trabajo y solicitamos a la sociedad civil el respaldo en este legítimo derecho y al poder ejecutivo y legislativo una solución de fondo a este problema, que no solo lo está atravesando nuestra cooperativa, si no todas las fábricas recuperadas.

Pese a la indignación que todo esto genera y que esperamos haber podido transferir con la mayor claridad posible queremos quedarnos con lo positivo construido en estos 5 años. Si nos dejan, esto va a seguir creciendo. Muchas familias no perderán su sostén y otras tantas encontrarán una oportunidad. Podremos seguir demostrando que una recuperación con responsabilidad y compromiso puede salir adelante.

"Nosotros somos trabajadores
somos una Cooperativa de Trabajo porque queremos trabajar.
La lucha por nuestra dignidad laboral
nos llevó a sacar adelante una infraestructura...
la más importante de argentina en deshidratados
y hoy,
nos la quieren sacar de las manos,
el calor no se apagó y las máquinas tampoco,
solo queremos seguir trabajando, seguir creyendo."

